

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....			0'75 pesetas
En id.	id.	trimestre.....	2'00
En id.	id.	un año.....	8'00
Pagando un año anticipado.....			7'00

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

## TEMAS SOCIALES

### PREVENCIONES FUNDAMENTALES

Baten palmas no pocos legisladores confiados al ver incorporados al derecho público el no pequeño bagaje de sus proyectos e iniciativas con que se pretende, por lo visto, hacer felices a las generaciones actuales y a las sociedades venideras.

En los conflictos que surgen por el choque de los intereses sociales que a cada clase afectan en las rudas batallas por la vida, se acude de ordinario a la solución momentánea que da una disposición legal conciliadora, las más de las veces concebida ante la premura de la pacificación, de ordinario redactada con el formulismo aprendido en libros transcendentales, pero vacíos de insinuaciones de la experiencia, y casi siempre sin tener en cuenta la razón filosófica que hizo posible la alteración del equilibrio social, esto es, sin dar con la raíz del mal que hace brotar la planta venenosa de la discordia, del desorden y del mal-estar social, pero tememos en ella la precipitación, la superficialidad, los abusos.

Ese farrago de disposiciones legales con que se adornan y ensanchan los anaqueles de los archivos oficiales y particulares es muestra fehaciente de la velocidad vertiginosa con que se anda ahora por las pistas gubernamentales en estos asuntos.

La profusión, repetida y variada de leyes represivas, leyes de sanción penal, puede ser indicio de la falta de prevención en el poder público para hacer más consistentes entre los ciudadanos los principios en que se funda el orden moral, base del bienestar común.

La variedad profusa y repetida de leyes subsidiarias, que tienden a remediar las necesidades sociales, perentorias, acusa muchas veces la falta de prevención en los poderes constituidos para hacer más provechosas y estables las asistencias que naturalmente se derivan de las condiciones sociales de cada categoría ciudadana.

Y la repetición variada y profusa de otras leyes protectoras que se dictan para alivio de males irremediables, denuncia la falta de posibilidad acaso, o quizá de prevención en el poder estatal para hacer más viables y útiles los aprovechamientos de las energías y de los valores ciudadanos.

Ahí están sino clamando por una atención más detenida de quienes pueden y deben prestarle tan seria y profunda como lo exigen el bienestar común, la dignidad y la vida de los

hombres y de la sociedad misma, esas cuestiones que se denominan «pública moralidad», «vivienda» y «subsistencias».

De la prevención que de estos tres problemas se tome por los poderes legisladores con vistas a solucionar los conflictos que con la inhibición sobre ellos se crea a la existencia misma de la sociedad, depende real y verdaderamente de un modo sistemático y seguro el ahorro de muchas de las disposiciones de carácter social que hoy se dictan.

Porque la moralidad pública bien atendida, haría imposible o muy difícil el desbordamiento de muchas pasiones y vicios, mermaría el derroche de salud de los ciudadanos y ahorraría el despilfarro de jornales, sueldos y rentas en tanta taberna como hay por ahí, en bares, espectáculos, publicaciones y casas vitandas. Y sobrarían sanatorios, hospitales y casas de salud...

Porque la vivienda bien protegida haría posible la vida familiar, estimularía el ahorro por no tener que dispendiar fuera del hogar propio lo que hoy se gasta con merma del acervo doméstico y daría al ciudadano más estímulos para el trabajo y para vivir su vida dentro de su categoría social y de conformidad con las exigencias de su casa y familia. Y sobrarían cantinas escolares, colonias veraniegas y muchas instituciones protectoras de la niñez, de la mujer y del obrero...

Porque las subsistencias bien reguladas, en orden a su fácil adquisición y a la buena calidad de los productos alimenticios, beneficiarían a la sociedad entera, estimulando la producción por el mayor consumo, el transporte por la mayor circulación y el consumo mismo por la facilidad adquisitiva. Con ello, el trabajo se consideraría remunerador y las fuentes productoras, a más de remuneradas, asegurarían para el porvenir una existencia plena de vigor y de potencia a la nacionalidad. Y sobrarían los subsidios y no pocas leyes e instituciones que precisamente hace necesarias esa falta de previsión en las alturas legisladoras...

Atiéndase, pues, a esas previsiones fundamentales, y se verá por los mismos poderes, como sin tanto farrago de leyes sociales, se hace confiada y alegre la ciudadanía.

S. DE P.

### EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL DE SU SANTIDAD EN ESPAÑA

Con ocasión del año jubilar de Su Santidad, el Papa Pío XI, ha publicado dos hermosas cartas el eminentísimo Cardenal Segura, Primado de España, sobre la celebración del jubileo en el mundo católico y en España.

De la segunda tomamos los siguientes párrafos, que deseamos consten en nuestra colección:

«España, la nación católica, hija tan querida del Padre Santo, no podía permanecer ajena a este movimiento consolador, a esta intensa corriente de afecto filial, que arrastra a los pueblos hacia su Augusta Persona.

Tiempo hace que se vienen preocupando los Prelados españoles del homenaje que nuestra Patria debe por tantos títulos en el año jubilar sacerdotal a nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, de quien tan continuas y señaladas distinciones ha recibido la nación española.

En la última reunión de Reverendísimos Metropolitanos se trató extensamente asunto de tan vital interés para todos.

Unánimes fueron los pareceres y totalmente unánime fué el acuerdo adoptado de que el homenaje había de responder a la devoción y veneración que el pueblo español profesa al Papa.

El Sumo Pontífice, en repetidas ocasiones durante el año último, había aprobado en líneas generales la índole del homenaje que deseaba recibir de los pueblos.

«Homenaje que conste no sólo de fervientes plegarias, de alegres y severas manifestaciones, sino también de colaboración concreta a aquellas obras que Su Santidad ama, promueve, socorre con incesante y admirable solicitud.»

Inspirándose en este pensamiento tan hermoso que sirve de base al homenaje que rendirá al Papa el mundo católico, los Reverendísimos Prelados, en las reuniones indicadas, determinaron en principio un programa mínimo que abarca estos principales actos:

Una gran colecta nacional organizada por Diócesis; grandes peregrinaciones nacionales en otoño a Roma; plegarias en las parroquias e iglesias todas de España; intensificación de la Acción católica, de la que ha dicho Su Santidad que entre sus obras, es la niña de sus ojos; y una gran manifestación nacional en España al finalizar el año jubilar.

No necesita ponderaciones ni comentarios la grandiosidad de este homenaje, si, como se puede afirmar, cuentan los Prelados españoles con la cooperación decidida y entusiasta del

clero secular y regular y de los buenos católicos de nuestra Patria, para llevarlo íntegro a la práctica.

La fiesta del Papa ha de ser por excelencia fiesta de familia; y es no sólo conveniente, sino necesario, que en esa fiesta de familia aparezcan estrechamente unidos todos sus hijos, sin distinción de clases, categorías, regiones, aspiraciones: todos somos hijos de la Iglesia y del Papa, todos somos hijos de España y a todos desea vernos unidos nuestro Padre.

¡Ah!, si nos fuera dado conseguir que sea el próximo día 12 de febrero, VII aniversario de la Coronación de Su Santidad y Día del Papa, que debiera celebrarse este año con extraordinaria solemnidad en toda España, el glorioso punto de partida de esa hermosísima cruzada de oraciones, de obsequios, de apostolado, que por medio de la glorificación de su Vicario, acelerase entre nosotros el advenimiento del reinado de Jesucristo!»

### Exposición Misional

En el Palacio de las Misiones de Montjuich, en la Sala de Santa Teresita y durante todo el tiempo de la Exposición Internacional de Barcelona (15 de mayo a 31 de diciembre) se celebrará una magna Exposición de objetos para las Misiones, para mostrar a los misioneros españoles el cariño e interés que inspira su obra de abnegación.

Pueden tomar parte en esta Exposición todas las obras generales pontificias de misiones, las asociaciones cooperadoras de misiones, roperos u obras del Culto, los institutos religiosos e instituciones de enseñanza, parroquias, diócesis, colegios, etc.

Se organizarán semanas de exposiciones particulares de un instituto, sociedad o entidad, y semanas de exposiciones colectivas, en que varias entidades expongan juntamente los objetos.

Pueden enviarse toda clase de objetos, tales como ornamentos sagrados, los propios del culto, cálices, sagrarios, etc., prendas de ropa, material sanitario, escolar y catequístico y todo aquello que pueda traducirse en valor líquido para los misioneros: gramófonos, bicicletas, aparatos fotográficos, sellos, papel de estaño, etc.

También se admiten donaciones en metálico.

Quien desee detalles e informes puede dirigirse al R. P. V. Víctor Elizondo, S. J. Apartado 471, Barcelona.



LA SEÑORA  
**D.ª ROSA SANCHEZ FAURE**

(VIUDA DE GARCIA OLLEROS)

FALLECIO EN BEJAR EL DIA 24 DE ENERO DE 1929

A LOS 72 AÑOS DE EDAD

**D. E. P.**

Sus hijos, D. Santiago, D. Juan, D. Manuel, D. Angel y D. Alejandro; hijas políticas, doña Francisca Martín, doña Matilde Hai y doña Julia Pérez; nietos, sobrinos y demás parientes,

Suplican una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

**AYUNTAMIENTO**

*NOTAS de la sesión celebrada por la comisión municipal permanente el día 15 de Enero de 1929.*

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Iñiguez, Usallán y Medina Lorenzo.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Solicitud del vecino don Santiago García Pérez pidiendo socorro para poder trasladar a Madrid a su esposa para ser tratada de la enfermedad que padece. A informe de la comisión de Beneficencia.

Fué aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Antonio Rozas Huertas, autorizándole para la venta de vinos de su cosecha en el portal de su casa de la calle de Barrionuevo número 39, con sujeción a las condiciones que se le fijan.

El presidente de la comisión de Sanidad, don Gerardo Téllez, dió cuenta de haber recibido una comunicación del señor inspector municipal de Sanidad Veterinaria, en la que le da parte de que el día 13 del corriente y por el vecino de esta ciudad don Jerónimo Callejas, fué sacrificado un cerdo que al ser reconocido microscópicamente resultó padecer triquinosis, habiéndose procedido a su inutilización por cremación, según dispone el vigente Reglamento general de mataderos.

La Corporación se dió por enterada.

El mismo señor Téllez, informó a S. E. del donativo de 10 pesetas que ha recibido por conducto de la Madre Superiora del Hospital, procedente de los herederos de don Florentino Hernández Guzmán, fallecido en este establecimiento benéfico, por las atenciones y buen servicio que se ha prestado a dicho señor en el Hospital hasta su fallecimiento.

La Corporación acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento por expresado donativo.

A ruegos del presidente de la comisión de Policía y Obras don Francisco Iñiguez, y por razones de moral e higiene, la Corporación acordó variar el emplazamiento del urinario sito en

LA SEÑORA  
**Doña Juana Martín Herrero**  
 falleció en la ciudad de Béjar  
 EL DIA 22 DE ENERO DE 1929  
 a los 25 años de edad  
 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
**D. E. P.**  
 Su viudo, don Baltasar del Teso Andrés; hija María del Carmen; madre, doña Patrocinio Herrero; padres políticos; hermanos, José y Vicente Martín Herrero; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,  
*Suplican a sus amigos una oración por su eterno descanso.*

la calleja del Horno de San Juan, procediéndose a su supresión, en caso de no ser posible tal variación.

El mismo señor fué autorizado para que proponga a la Corporación los sitios de los que deberá autorizarse la extracción de arcilla; así como para que se organice el cobro de los arbitrios que por estos aprovechamientos tiene establecidos el Municipio.

Finalmente, se acordó autorizar a la comisión de Hacienda para el arreglo o adquisición en su defecto de la romana que está al servicio del Matadero público.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión.

*\* NOTAS de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de enero de 1929.*

Preside el alcalde don Mariano Zú-

ñiga y asisten los concejales señores Iñiguez, Téllez, Medina, García de la Vega, Gutiérrez, Rúa y Cortés.

Comunicación del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, en la que participa el nombramiento de concejales interinos de este Ayuntamiento a favor de don Antonio Gosálvez Anaya, don Vicente Aparicio Mata, don Anselmo Galindo Zúñiga, don Saturnino Rodríguez Olleros, don Gabriel Sanz y don Higinio Cascón, en concepto de suplentes respectivamente, de los actuales concejales titulares don Tomás Vaillo, don Francisco Iñiguez, don Vicente Gutiérrez, don Julio Gosálvez y don Gerardo Téllez.

Estando presentes los señores don Vicente Aparicio, don Anselmo Galindo y don Gabriel Sanz, les fué conferida la posesión de dicho cargo con los requisitos y formalidades legales.

Respecto de los señores don Anto-

nio Gosálvez, don Saturnino Rodríguez y don Higinio Cascón, expuso la presidencia que el primero no había podido concurrir a la sesión por encontrarse enfermo, el segundo por hallarse ausente, e ignorando el motivo que para no hacerlo haya tenido el último.

El señor alcalde da la bienvenida a los interesados y les felicita efusivamente, manifestando que le es muy grato a la Corporación el contar en su seno con personas de los merecimientos de los posesionados, confiando que, animados éstos, como lo están los restantes elementos de que se compone la Corporación, de los mejores deseos para cumplir su cometido, el vecindario ha de ser el que obtenga los beneficios de su labor.

Don Vicente Aparicio contesta a la presidencia, que aún cuando reiteradamente ha rehusado el formar parte del Ayuntamiento, en esta ocasión tiene el deber, por la amistad personal que le une al señor Zúñiga y por el elevado concepto que tiene formado del mismo, de colaborar en las tareas municipales, ofreciéndole su incondicional adhesión y su concurso leal y sincero.

El señor alcalde replica, que el señor Aparicio está equivocado en la idea que tiene de las condiciones personales del primero. Termina rogando a todos, pongan al servicio de la cosa pública su buena voluntad en beneficio de los intereses de sus administrados.

El señor Galindo Zúñiga hace suyas las manifestaciones de don Vicente Aparicio, felicitando nuevamente al alcalde a los posesionados.

Los señores Aparicio, Galindo y Sanz, expresan su reconocimiento hacia la Corporación; se ofrecen en sus cargos y prometen desempeñarlos con la mejor voluntad y deseos de ser útiles.

Por último, se dió lectura por el secretario, de orden de la presidencia, a un oficio del Excmo. señor Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, en el que se traslada la orden de la Dirección general de Administración de 10 de diciembre último, ordenando a dicha Junta se completen las atenciones en el expediente de clasificación relativo al Santo Hospital Civil o antiguo de San Gil, establecido en esta ciudad.



# LA PRIMITIVA BEJARANA UN CONSEJO

FABRICA DE CHOCOLATES

FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores

con el ejemplar del *Boletín Oficial* en el que se inserte el anuncio reglamentario de concesión de audiencia a los interesados en su beneficio y con las diligencias justificativas de que en el lugar de la institución, dicha concesión ha tenido la mayor publicidad posible, debiendo elevarse de nuevo el expediente una vez concluso al expresado centro directivo para la resolución que se estime procedente. También en el oficio de referencia se traslada el acuerdo adoptado por dicha Junta provincial de Beneficencia de que se notifique al Ayuntamiento la aludida orden y el dar audiencia a los representantes de la fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días; a cuyo fin se hallará el expediente de manifiesto en la secretaría de repetida Junta; todos los días laborables, a contar desde el en que el oportuno anuncio sea inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

La Corporación se dió por enterada, así como del edicto que respecto al asunto se publica en el *Boletín Oficial* correspondiente al día ocho de los corrientes; acordando en su virtud estar conforme con el expediente de clasificación relativo a citado establecimiento benéfico y que por la Alcaldía-Presidencia, de conformidad a lo dispuesto en el número 1 del artículo 57 de la Instrucción del ramo, de 14 de marzo de 1899, se dé la mayor publicidad posible al acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia, de dar audiencia a los representantes de citada fundación e interesados en sus beneficios, insertando los correspondientes edictos en los periódicos de la localidad, haciéndose notar en este edicto que el plazo que se señala en el de la Junta provincial de Beneficencia, inserto en el *Boletín Oficial* del día 8 del actual, por lo que afecta a los habitantes de esta ciudad, empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de hacerse público el repetido edicto de la Alcaldía.

No siendo objeto de esta sesión más asuntos que los expresados, el señor presidente la dió por terminada.

## COOPERATIVA DE BEJAR

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria, en el Salón Novelty, mañana, domingo, a las tres de la tarde.

LA JUNTA DE GOBIERNO

## EDICTO

Don Mariano Zúñiga Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Béjar.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Administración, por orden de la misma, de 19 de diciembre último, y del acuerdo adoptado por la Junta Provincial de Beneficencia, en sesión celebrada el día 28 de dicho mes, el excelentísimo Ayuntamiento de la expresada ciudad de Béjar ha acordado en sesión de esta misma fecha y de conformidad a lo que preceptúa el aparta-

do número 1 del artículo 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, que se dé la mayor publicidad posible al acuerdo de repetida Junta, de dar audiencia a los representantes de la fundación del hospital civil o antiguo de San Gil, establecido en esta ciudad de Béjar e interesados en sus beneficios, en el expediente de clasificación, como de beneficencia particular de la fundación de dicho Hospital, por el plazo de quince días, a contar desde el en que se publique el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, todos los laborables, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, durante cuyo plazo se halla el expediente de manifiesto en la secretaría de dicha Junta provincial, para que puedan producir las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, respecto de la clasificación de referido hospital.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las órdenes y acuerdo de referencia, haciendo saber a la vez, a sus efectos, que el edicto concediendo audiencia en repetido expediente, aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de los corrientes; y que el plazo que en este edicto se señala, por lo que afecta a los habitantes de esta ciudad, empezará a contarse desde el siguiente hábil al de hacerse público el presente de esta Alcaldía-Presidencia.

Dado en Béjar a diez y nueve de enero de mil novecientos veintinueve.

M. Zúñiga Sánchez.

## SUETOS Y NOTICIAS

A los 72 años de edad, falleció repentinamente en la madrugada del jueves pasado, la señora doña Rosa Sánchez Faure (q. e. p. d.)

La conducción del cadáver al Cementerio, se verificó ayer por la mañana, después de solemne funeral, a cuales actos asistió distinguido acompañamiento.

A sus hijos, don Santiago, don Juan, don Manuel, don Angel y don Alejandro; hijas políticas, doña Francisca Martín, doña Matilde Hai, y doña Julia Pérez y demás familia, damos nuestro más sentido pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

La nueva junta directiva de la Casa de Caridad ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Antonio Gosálvez; vicepresidente, don Anselmo García Galindo; tesorero, don Emilio Pérez Olleros; contador, don Segundo Cid Olleros; secretario de contabilidad, don Francisco Núñez Pozas; secretario de actas, don Florencio Gutiérrez; proveedor, don Juan Antonio Sánchez; dispensero, don Antonio Alonso; vocales, don Gumersindo Casas y don Joaquín Martín.

El lunes, por la noche, desaparecieron de «La Glorieta» cerca de 200 piezas de ropa que en fincas adyacentes a Río Frío y al arroyo que por aquel sitio discurre, habían dejado, como tienen por costumbre, tendidas algunas lavanderas.

Las fincas en donde estaba tendida

Antes de hacer una obra, le conviene consultar precios de cales, yesos, cementos, tuberías de grés y cemento, baldosines y azulejos al almacén de materiales de construcción de **EZEQUIEL ANAYA TRIAS**  
Quedará usted bien surtido en calidad y pesos, y tendrá un ahorro considerable de **PESETAS**

la ropa están cercadas y guardadas por buenos perros, lo que demuestra la audacia de los ladrones, que debieron meditar el golpe, pues los perros, al día siguiente, estuvieron como atontados.

La guardia civil realiza activas gestiones para descubrir a los autores.

Como anunciábamos en nuestro anterior número, el lunes pasado se celebró en la parroquia del Salvador y costeado por la Asociación del Magisterio del Partido, un solemne funeral por el alma de don Emilio Herrero (q. e. p. d.) presidente, que fué, de dicha Asociación.

A referido funeral asistieron todos los maestros y maestras de nuestra ciudad, algunos de los pueblos próximos y varias personas de Béjar.

Reiteramos a los hijos del finado la expresión de nuestro sentimiento.

Otro bejarano amante de su pueblo, que no olvida a los pobres en la época de Pascuas, es nuestro querido amigo don José Crego Hernández, el cual nos envía para que las distribuyamos, 75 pesetas; 25 a las Hermanitas de los pobres, 25 a la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl y otras 25 para la de señoras.

El señor Crego nos dice en atenta carta, que no las ha remitido antes, porque pensaba hacer la distribución personalmente, pero habiendo tenido que demorar el viaje a nuestra ciudad, nos las remite para que las distribuyamos en la forma dicha, lo cual hacemos con sumo gusto.

Que Dios se lo pague.

El día 3 de febrero, a las nueve y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Santa María la tradicional fiesta, que sus devotos dedican todos los años al glorioso Mártir San Blas. El sermón estará a cargo de don Venancio Guillermo, coadjutor de San Juan.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida «LA VULCAN»

A la edad de 25 años, tras rápida enfermedad, y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el mar-

tes pasado, doña Juana Martín Herrero (q. e. p. d.)

La conducción del cadáver al Camposanto se verificó en la tarde del mismo día, asistiendo muy numeroso acompañamiento.

Reciban su viudo, don Baltasar del Teso; hija María del Carmen; madre, Patrocinio Herrero; padres políticos, hermanos, José y Vicente y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y rueguen nuestros lectores por el alma de la finada.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, tendrá su junta mensual la Asociación del Ropero.

**TERMINANDOSE** el 14 del próximo mes de marzo el actual arrendamiento de las fincas, que la Misericordia posee en el pueblo de Garganta de Béjar, por el presente se anuncia su venta.

Para precios y condiciones, el señor Cura de Santa María de BEJAR.

**SE VENDEN** varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción.

**SE VENDE** la casa número 46 de la calle de la Libertad. Para tratar, *Reinoso, número 31, segundo.*

**SE VENDE** una huerta al sitio de la Cañada, próxima a la calleja de Santa Ana; con agua propia y de las Angosturas. *Razón, Reinoso, 12, segundo.*

**SE ARRIENDAN**, en la calle de Colón de esta ciudad, los locales que ha ocupado don Mateo Rodríguez para su fábrica, propios para tinte, almacenes de lana y para telares de paño. Para tratar condiciones de arriendo con don BERNABÉ S. CERRUDO.

**SE VENDEN** periódicos para envolver. Informarán en nuestra Redacción.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.



**No le vencerán los jóvenes.**  
Es fuerte e incansable como en la edad juvenil, porque supo tomar en los momentos críticos, el incomparable Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

La anemia, el decaimiento, la neurastenia, la consunción, etc., se curan rápidamente con este famoso tónico restaurador

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina

Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA,  
PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

**CAJA DE AHORROS**

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESAS las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES  
CORTES APARADOS  
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

EN LA CASA **BALTASAR ROMERO**

PUEDEN LISTED ADQUIRIR EN MUY BUENAS CONDICIONES:

Pañería gran novedad para trajes, gabanes y abrigos.

Jerseys para señora, caballero y niño, gabanes confeccionados, impermeables y pellizas :-: Lonas de un ancho especiales para cubiertas

de camiones y capotas de automóviles :-: Hules para pisos y pasillos

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. -- BEJAR.

**EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS**

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; ídem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES**

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.  
Razón, Natalia Linares, Pardiñas.

DISPONIBLE



DISPONIBLE

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder

marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 5.—BEJAR

**RAFAEL CALZADA**

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

**Garbanzos, cochura finísima**

Tamaño especial 36/38 granos en onza . . .	2'00 pesetas kilo
» extra 39/41 » » . . .	1'90 » »
» núm. 0 49/51 » » . . .	1'30 » »
» » 2 65/68 » » . . .	1'20 » »
» pequeño . . . . .	0'80 » »

Tapioca exótica Bloch . . . . . 3'00 » »

**Pimiento dulce superior garantizado**

Aldeanueva, clase 1. <sup>a</sup> . . . . .	3'50 pesetas kilo
Murcia » 1. <sup>a</sup> . . . . .	3'50 » »
Jaraiz, » 1. <sup>a</sup> . . . . .	3'00 » »
» » 2. <sup>a</sup> . . . . .	2'75 » »
Aldeanueva, » 3. <sup>a</sup> . . . . .	2'00 » »

**Jabones**

De Andújar, superior, pinta natural (de borras de aceite) . . . . .	1'40 pesetas kilo
De Córdoba, superior, pinta natural. . . . .	1'30 » »
De mi fábrica de Casa Blanca . . . . .	1'20 » »
Marca «El Gallo», trozos de 1/2 y 1/4 kilo	1'20 » »

Café torrefacto, calidad muy superior desde 6 a 9 ptas. kilo.  
Café superior, tueste natural, a 10 y 11 ptas. kilo.

Para ventas al por mayor precios especiales

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Informes, en nuestra Redacción.